

1918-  
2018 En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



SANTA FE, 13 de agosto de 2018.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita la designación de los Directores de las carreras Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería en Informática, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento de Directores de Carreras de Grado y Pregrado Presenciales de la Facultad, Resolución CD N° 248/12;

QUE se cuenta con la propuesta presentada por el Decano;

QUE el Decano dictó Resolución N° 181/18 Ad Referendum del Consejo Directivo;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 181/18 dictada por el Decano Ad Referendum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Horacio LOYARTE, DNI N° 12.662.107, como Director de la carrera Ingeniería en Informática, desde el 20 de abril de 2018 y por el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Ing. Ricardo GIACOSA, DNI N° 10.430.320, como Director de la carrera Ingeniería en Recursos Hídricos, desde la fecha y por el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 4º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Directores de Departamentos, Departamento Alumnado, Departamento Personal y Bedelía. Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **202/18.**

**Universidad Nacional del Litoral**  
**Facultad de Ingeniería y**  
**Ciencias Hídricas**

**Secretaría de Consejo Directivo**

Ciudad Universitaria - C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 213  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar  
Página 1 de 1